



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 281-2021-MPP/A

Puno, 10 de junio de 2021.

VISTO: OFICIO N° 0003-2021-C.P.M.L./U., la disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor y profesionalismo contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la salud población de Puno y por ende de la Nación;

Que, el día 10 de junio se celebra el primer aniversario del Comedor Popular "Mujeres Luchadoras" de la Isla Flotante De Los Uros, fecha propicia para expresar el reconocimiento a la Junta Directiva, socios y beneficiarios por su contribución en favor de la población puneña; más aún en tiempos de pandemia a consecuencia de la COVID-19;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL de la Municipalidad Provincial de Puno al COMEDOR POPULAR "MUJERES LUCHADORAS" de la Isla Flotante De Los Uros, al conmemorarse el PRIMER ANIVERSARIO DE CREACION, per permitir la adecuada alimentación saludable a la población y por el valioso y delicado aporte en la lucha contra la COVID-19; y por su intermedio a la Junta Directiva, socios, beneficiarios y población en general.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO


Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE